

MIÉRCOLES, 30 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 167

AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

CVE-2017-7222 *Información pública de solicitud de licencia para obrador artesanal de mermeladas en finca Socueva de Cades.*

Por doña Begoña de Burgos López se solicita licencia para la implantación de la actividad de obrador artesanal de mermeladas en Cades, en la parcela con referencia catastral número 39033A008001080001SD, al sitio de Finca Socueva, suelo urbano de Herrerías.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se hace público, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Cantabria. El expediente se halla manifiesto y puede consultarse en las oficinas municipales en horario de oficina.

Puente El Arrudo (Cantabria), 26 de julio de 2017.

El alcalde-presidente,
Juan Francisco Linares Buenaga.

[2017/7222](#)